REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA
Rad. 1100131-10-027-202000262-00

Bogotá, D. C., treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022).

No se tiene en cuenta la notificación por aviso a los interesados Luis Antonio Hidalgo Botina y Luz Mery Cárdenas Sánchez (c. digitales 53 y 54) hasta tanto se acredite el envío del citatorio. (art. 291 inciso 3 art. 292 CGP).

Notifíquese a los interesados Luis Antonio Hidalgo Botina y Luz Mery Cárdenas Sánchez, del auto que ordena el trámite de los inventarios adicionales (c. digitales 33 y 37), cumplido lo anterior y vencido el término de traslado ingrese el expediente al despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

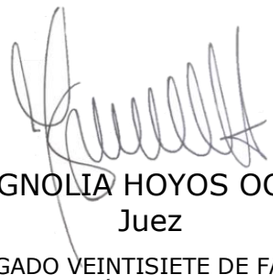

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 174 FECHA 01 – NOVIEMBRE -2022
CLARENA QUINTERO MONTENEGRO
Secretario

Kr